



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 296/20-2021/JL-I.

Universidad Internacional Iberoamericana Asociación Civil (parte demandada).

En el expediente número 296/20-2021/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Verónica Guadalupe Rosado Cantarell en contra de Universidad Internacional Iberoamericana Asociación Civil; con fecha 28 de febrero de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) con el oficio número SEAFI0301/SG/SC/2615/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por el licenciado Álvaro Enrique Sansores Cruz, Director de Servicios al Contribuyente del SEAFI, por medio del cual informa la existencia de vehículos a nombre de la moral Universidad Internacional Iberoamericana; 3) con el oficio número SEAFI0301/SG/SC/3231/2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por el licenciado Álvaro Enrique Sansores Cruz, Director de Servicios al Contribuyente del SEAFI, por medio del cual informa la existencia de vehículos a nombre de la moral Universidad Internacional Iberoamericana; 4) con el escrito de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por el licenciado Gerardo del Jesús Gasca Gonzales, apoderado jurídico de la parte actora, a través del cual nombra a nuevo depositario y domicilio de resguardo respecto a los bienes embargados; 5) con el oficio número 01OT/DC4/0276/2025, de fecha 04 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. José Miguel Valdés Herrejón, Director del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, mediante el cual informa que se realizó la alerta de localización y detención correspondiente en el SIVA, y; 6) con el oficio número 02/SUBSOP/DPE/413/2025, de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por el Comisario Felipe Manuel Chan Méndez, Director de la Policía Estatal, por el cual informa que se retuvo y aseguro uno de los vehículos embargados. **En consecuencia, se provee:**

PRIMERO: Vista a la parte actora.

Con motivo de lo informado por el Comisario Felipe Manuel Chan Méndez, Director de la Policía Estatal, en su oficio número 02/SUBSOP/DPE/413/2025, mediante el cual informa que se realizó el aseguramiento del vehículo con número de placas de circulación DHT-177-A, HICE GL, de la marca Toyota, color blanco, número de serie JTFSX23P7F6156543, a nombre de la demandada Universidad Internacional Iberoamericana A.C., mismo que se encuentra en el patio de maniobras del corralón de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana denominada Corralón "Balan", ubicado en el poblado de Ébola; de conformidad con el artículo 735, de la Ley Federal del Trabajo, se da **vista a la ciudadana Verónica Guadalupe Rosado Cantarell –parte actora-** para que, en el término de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho corresponda.

SEGUNDO: Se autoriza cambio de depositario.

De conformidad con el numeral 957, de la Ley Federal del Trabajo, se autoriza el cambio de depositario de los bienes embargados en la diligencia de requerimiento de pago y embargo llevada a cabo el día 28 de agosto de 2024, por lo que se deja sin efectos el nombramiento del ciudadano Alexander Jiménez Zubieta como depositario, y **se nombra como nuevo depositario al ciudadano Raúl Arturo Rosado Cantarell**, quien se identifica con la credencial para votar IDMEX 2145563514, expedida por el Instituto Nacional Electoral –misma que se agrega a autos del presente expediente-.

Así mismo, se toma nota del domicilio señalado para el resguardo de los bienes embargados, siendo este el ubicado en: calle 8, número 241, Barrio de San Román, C.P. 24040, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Se le hace de su conocimiento al **ciudadano Raúl Arturo Rosado Cantarell** que en la diligencia de cambio de depositario deberá protestar el fiel desempeño de su cargo y manifestarse sabedor de las penas en que incurre en caso de no desempeñarlo correctamente.

TERCERO: Se fija fecha y hora para la diligencia de cambio de depositario.

Ahora bien, se fija el día **martes 25 de marzo de 2025, a las 11:00 horas** para el verificativo de la diligencia de cambio de depositario del vehículo con número de placas de circulación DHT-177-A, HICE GL, de la marca Toyota, color blanco, número de serie JTFSX23P7F6156543, a nombre de la demandada Universidad Internacional Iberoamericana A.C., bien embargado en la diligencia de fecha 28 de agosto de 2024, misma que deberá llevarse a cabo en el domicilio del corralón de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana denominada Corralón "Balan", ubicado en el poblado de Ébola – domicilio en el que se encuentra el bien embargado-.

CUARTO: Se gira oficio a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.

En atención al punto que antecede, se solicita a la **Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana** se sirva girar las instrucciones pertinentes a efecto de que se le otorgue al Actuario y/o Notificador adscrito a este Juzgado las facilidades necesarias que le permitan el acceso, en compañía de las partes en el presente juicio, al recinto señalado en el punto que antecede, así como el desarrollo de la diligencia de cambio de depositario en el día y fecha fijadas.

QUINTO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente la promoción de cuenta descritas en el apartado de vistos del presente proveído, para que obre conforme a Derecho corresponda

SEXTO: Notificaciones.

Se comisiona al Actuario y/o Notificador de la Adscripción, que de conformidad con el artículo 739 Ter fracción III y IV, de la Ley Federal del Trabajo, deberá de notificar el presente proveído, a las partes siguientes:

• Verónica Guadalupe Rosado Cantarell (parte actora)	Buzón electrónico
• Universidad Internacional Iberoamericana A.C. (parte demandada)	Boletín o estrados



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el licenciado Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino, quien certifica y da fe, en términos de los numerales 610 y 839, en relación con el segundo párrafo del ordinal 871, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 06 de marzo del 2025.

Licenciado *Erik Fernando Ek Yáñez*
Actuario y/o Notificador

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANÍA DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR